



**Normas de Autorregulación Rutas del Vino**

**Requisitos a cumplir durante la fase de lanzamiento del**

**proyecto y conseguir la certificación como**

**“ Ruta del Vino de Rioja Alavesa “**



## REQUISITOS GENERALES

Durante la Fase de Lanzamiento, la Ruta de Rioja Alavesa para poder optar a la certificación y constituirse como "Ruta del Vino" debe cumplir **obligatoriamente** con los siguientes requisitos generales respecto al nº de municipios, nº de hoteles, nº de bodegas, etc.

### Nº mínimo de bodegas:

- Destinos con 50 o más bodegas inscritas en el Consejo Regulador: **al menos 10 bodegas.**
- Destinos con menos de 50 bodegas inscritas en el Consejo Regulador: **al menos 5 bodegas.**

### Amplia variedad de establecimientos de restauración, establecimientos de alojamiento y comercios de productos enológicos:

- Destinos con **1 solo municipio participante**: mínimo 3 establecimientos de restauración, mínimo 1 establecimientos de alojamiento y mínimo 1 comercio de productos enológicos.
- Destinos con **más de 1 municipio y menos de 5 municipios participantes**: mínimo 4 establecimientos de restauración, mínimo 2 establecimientos de alojamiento y mínimo 1 comercio de productos enológicos.
- Destinos con **5 o más municipios participantes**: mínimo 5 establecimientos de restauración, mínimo 3 establecimientos de alojamiento y mínimo 2 comercios de productos enológicos.

## SUBSISTEMA 1: PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN

- Constitución de un Ente Gestor representativo (como mínimo un municipio con el respaldo de la D.O. o varios municipios) abierto a demás integrantes y representantes de los diferentes colectivos privados (turístico y vitivinícola) y entes institucionales del o los territorios de las D.O.s correspondientes que son competentes en la gestión del producto turístico.
- Reglamento para la gestión de la Ruta en el que se definirán sus fines y competencias, el modelo de funcionamiento, los órganos de dirección y representatividad, y el modelo de financiación.
- Gerencia de la Ruta, cuyo perfil y funciones serán fundamentalmente de carácter técnico, y que además tendrá capacidad de decisión y gestión.
- El Ente Gestor cuenta con un plan de trabajo a 1 año, que incluye acciones en las siguientes áreas:
  - Creación y mejora del producto Ruta del Vino.
  - Promoción y comercialización de la Ruta del Vino.
  - Plan de sensibilización: dirigido a todos los agentes implicados (bodegas, hoteles, restaurantes, etc). El plan de sensibilización también puede incluir acciones dirigidas a divulgar el proyecto entre la población local.
  - Plan de formación y profesionalización de los Recursos Humanos: para todo el personal del Ente Gestor y de los restantes profesionales de los sectores implicados en la Ruta del Vino con el fin de cumplir mejor con las diferentes y cambiantes expectativas de hospitalidad, amabilidad y servicio de los turistas.
  - Sistema de Aseguramiento de la Calidad: diseño de los mecanismos de control y seguimiento de los niveles de servicio ofrecidos por los establecimientos adheridos a la Ruta del Vino, con el fin de garantizar el cumplimiento de los mismos.
  - Todas las acciones incluidas en el plan de trabajo contarán con:
    - Programa de trabajo
    - Calendario de ejecución: fijación de fechas para su puesta en marcha
    - Presupuesto: estimación del coste asociado a las distintas acciones a llevar a cabo.



## SUBSISTEMA 2: DESTINO

- La señalización específica de los componentes de la Ruta es visible, informa de manera suficiente y veraz, favorece la comprensión y valoración del patrimonio vitivinícola de la ruta y facilita el acceso a los visitantes (serán obligatorios los pictogramas del proyecto DYONISOS).
- La señalización de los componentes de la ruta cumple:
  - Los componentes de la ruta tienen una señalización de acceso clara y precisa.
  - Los componentes de la ruta tienen expuesta la caracterización señalética del servicio que prestan y los horarios de apertura.
  - Los componentes de la ruta considerados recursos de la ruta facilitan en su señalización información veraz y suficiente del recurso y de su relación con la viticultura de la zona.
- El Ente Gestor realiza un inventario de las infraestructuras relacionadas con la Ruta del Vino:
  - Accesos
  - Infraestructura viaria y de tráfico
  - Gestión de residuos sólidos y aspectos de control de residuos
- El Ente Gestor velará por el buen estado de dichas infraestructuras y presenta informes y peticiones de mejoras necesarias a los organismos competentes. Estas acciones se registrarán y archivarán debidamente.
- El Ente Gestor realiza un inventario de los servicios públicos (transportes, espacios públicos, jardines, etc) relacionados con la Ruta y propone mejoras y sugerencias a los organismos competentes.

## SUBSISTEMA 3: PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

- Plan de Marketing y Comercialización: Las acciones de marketing y comercialización de la Ruta del Vino se incluirán en el plan de trabajo a un año del Ente Gestor (ver criterio en Subsistema 1: Planificación y Gestión).
- La ruta dispone de un logo que es distintivo obligatorio para todos los componentes integrantes del producto Ruta del Vino.
- La Ruta del Vino dispone de un soporte comunicacional (en formato papel) y una página web informativa para promocionar el producto.



#### **SUBSISTEMA 4: SERVICIOS TURÍSTICOS**

Los establecimientos adheridos como Servicios Turísticos deberán cumplir, además del 100% de los requisitos obligatorios, el 60% de los requisitos complementarios.

##### **ALOJAMIENTO**

- La empresa posee una licencia de actividad económica en regla.
- La empresa está registrada como empresa de actividad turística.
- La empresa dispone de una copia en papel de la legislación higiénico-sanitaria.
- El establecimiento está ubicado en el ámbito territorial de la D.O. correspondiente.
- Las zonas comunes, y en especial la recepción y vestíbulo, y las habitaciones están limpias, ordenadas, en buen estado, bien ventiladas y carecen de olores.
- El personal está familiarizado con la ruta del vino de la zona, tiene suficientes conocimientos y los instrumentos para informar a los clientes.

##### **RESTAURANTES**

- La empresa posee una licencia de actividad económica en regla.
- La empresa está registrada como empresa de actividad turística.
- La empresa dispone de una copia en papel de la legislación higiénico-sanitaria.
- El establecimiento está ubicado en el ámbito territorial de la D.O. correspondiente.
- El restaurante promociona los productos autóctonos de la zona.
- La carta de vinos incluye vinos de la DO, preferentemente de las bodegas adheridas a la Ruta.
- El vino de la casa o el vino propuesto en el menú ha de ser de la D.O. correspondiente
- El personal está familiarizado con los distintos vinos de la DO incluidos en la carta de vinos.
- El personal manipula correctamente el vino: la botella se presenta al cliente para comprobar la etiqueta y se abre en su presencia. Se sirve una pequeña cantidad en la copa de la persona que ha elegido el vino y sólo se sirve a los demás tras haber obtenido la aprobación.

##### **AGENCIAS RECEPTIVAS**

- La empresa posee una licencia de actividad económica en regla.
- La empresa está registrada como empresa de actividad turística.
- El establecimiento está ubicado en el ámbito territorial de la D.O. correspondiente.
- Organiza y comercializa paquetes de estancia + actividades ligados al patrimonio vitivinícola de la zona.
- El personal está familiarizado con las distintas empresas que componen la Ruta del vino de la zona (bodegas, hoteles, restaurantes, comercios, museos, etc).

##### **COMERCIOS**

- La empresa posee una licencia de actividad económica en regla.
- La empresa dispone de una copia en papel de la legislación higiénico-sanitaria.
- El establecimiento está ubicado en el ámbito territorial de la D.O. correspondiente.
- El establecimiento ofrece al cliente productos típicos de la DO. (gastronómicos, artesanales, otros).
- El personal está familiarizado con los distintos vinos de la DO ofrecidos en su establecimiento.



## SUBSISTEMA 5: ENOLOGÍA

Los establecimientos adheridos dentro del Subsistema Enología deberán cumplir, además del 100% de los requisitos obligatorios, el 60% de los requisitos complementarios.

### BODEGAS

- La bodega se sitúa dentro del marco territorial de la DO y de la Ruta.
- La bodega está adscrita al Consejo Regulador de la DO correspondiente.
- La bodega dispone de personal capacitado para la realización de visitas guiadas a sus instalaciones y las diferentes actividades propuestas.
- La bodega está abierta a visitas un mínimo de 12 horas a la semana.
- La bodega está abierta a visitas un mínimo de 2 días a la semana.
- El horario de atención al público se sitúa entre las 9.00 h y las 20.00 h.
- Durante el periodo en que la bodega está abierta a visitas, hay personal de atención al público disponible.
- Existe un panel informativo en el exterior de la bodega que indica los horarios de apertura al público y un teléfono de contacto.
- La bodega cuenta con un número de teléfono a través del cual realizar las reservas para visitas.
- La bodega ofrece a sus visitantes la posibilidad de degustar al menos uno de sus vinos.
- La bodega dispone de una sala o zona específica para la degustación.
- Existe la posibilidad de adquirir vino embotellado de la propia bodega.
- El establecimiento cuenta con una placa identificativa en la entrada que le distingue como establecimiento adherido a la Ruta del Vino.
- La bodega dispone de aseos para el uso de los visitantes.

### MUSEOS Y CENTROS DE INTERPRETACIÓN

- El centro está situado dentro del marco territorial de la Ruta.
- La empresa posee una licencia de apertura vigente.
- La empresa dispone de una copia en papel de la legislación higiénico-sanitaria.
- Al menos una parte de la exposición permanente está relacionada de alguna manera con el vino y su cultura.
- Existe un panel informativo en el exterior del centro que indica los horarios de apertura al público y un teléfono de contacto.
- En función de la tipología de museo, el personal de atención al público tiene los conocimientos necesarios sobre la historia, costumbres y recursos de la zona, y en concreto sobre las características de los objetos expuestos (al menos 10 horas de formación por persona de atención al público).
- El establecimiento cuenta con una placa identificativa en la entrada que le distingue como establecimiento adherido a la Ruta del Vino.

### TIENDAS ESPECIALIZADAS – ENOTECAS

- La empresa posee una licencia de actividad económica en regla.
- La enoteca está situada dentro del marco territorial de la Ruta.
- La empresa dispone de una copia en papel de la legislación higiénico-sanitaria.
- El personal está familiarizado con los vinos de la DO ofrecidos en su establecimiento.
- El establecimiento ofrece al cliente una gama variada y representativa de los vinos de la DO.



### OFERTA DE OCIO TEMÁTICA

- La empresa forma parte del Ente Gestor, bien directamente, bien representada por alguna asociación a la que pertenezca o bien como miembro asociado a la Ruta.
- La empresa cumple con sus compromisos como establecimiento adherido a la ruta (pago de cuotas, asistencia a reuniones, otros).
- El establecimiento está ubicado en el ámbito territorial de la D.O. correspondiente.
- La empresa posee una licencia de actividad económica en regla.
- El componente de ocio temático tiene claramente señalizado y en lugar visible desde el exterior los servicios turísticos prestados, los precios y los horarios.

### SERVICIOS DE CURSOS DE CATA

- El establecimiento está ubicado en el ámbito territorial de la D.O. correspondiente.
- La empresa posee una licencia de actividad económica en regla.
- La sala está limpia, ordenada, en buen estado, carece de olores.
- El personal del curso de cata está debidamente formado y tiene buenos conocimientos de enología y viticultura.

El nivel mínimo de cumplimiento exigido, al final de la Fase de Lanzamiento, será el siguiente:

	Nivel de cumplimiento exigido	
	Requisitos Obligatorios	Requisitos Complementarios
Subsistema 1: Planificación y Gestión	100%	0%
Subsistema 2: Destino	100%	0%
Subsistema 3: Promoción y Comercialización	100%	0%
Subsistema 4: Servicios Turísticos	100%	60%
Subsistema 5: Enología	100%	60%

Tras haber comprobado que la Ruta cumple con estos requisitos, la Ruta conseguirá la certificación como Ruta del Vino, y pasará a la Fase de Desarrollo.



## PROCESO DE ADHESIÓN DE LAS EMPRESAS A LA RUTA DEL VINO DE RIOJA ALAVESA

Las empresas interesadas en formar parte de la Ruta del Vino de Rioja Alavesa deberán remitir el formulario de auto-evaluación adjunto, bien por fax, correo o e-mail a:

### AKIMU PROYECTOS TURISTICOS

Parque tecnológico de Álava. Edificio Central, Oficina 10. 01510 Miñano (Álava)

Tel. : 945 29 70 04 Fax : 945 29 70 05 E-mail: akimu@akimu.com

La adhesión a la Ruta es un proceso abierto y puede ser solicitada en cualquier momento. Si bien, a efectos operativos y con el fin de seguir con el proceso de constitución, **se solicita a las empresas interesadas remitan el cuestionario de auto-evaluación relleno ANTES del próximo 10 de Diciembre de 2004.**

Una vez manifestado el interés de la empresa por formar parte de la Ruta y recibido el cuestionario de auto-evaluación, se estudiará si el establecimiento cumple los requisitos mínimos establecidos:

- En caso de que no cumpla los mínimos, se le notificarán las mejoras que debería realizar para poder adherirse a la Ruta. Si el establecimiento decide implantar dichas mejoras, habrá de notificar al Ente Gestor su situación una vez estén implantadas, momento en que se volverá a iniciar el proceso de adhesión.
- En caso de que sí cumpla los mínimos, un técnico de Akimu se pondrá en contacto con el establecimiento interesado en formar parte de la Ruta a fin de establecer día y hora para realizar la visita de inspección y comprobar que efectivamente cumple los mínimos necesarios para formar parte de la Ruta.
- Tras realizar la visita de inspección, el técnico emitirá un Informe de Evaluación, que será revisado por el Ente Gestor o Comisión creada a tal efecto. Las empresas que obtengan una calificación positiva serán incluidas en la Ruta del Vino y pasarán a tener la consideración de "establecimiento adherido" a la Ruta. En caso de no conformidad, el Ente Gestor remitirá al establecimiento un informe de las mejoras que debería realizar si desea incorporarse a la Ruta.



## 2.- La Asociación para la Promoción del Turismo y la Economía Ruta del Vino de Rioja Alavesa. 2.1.- Miembros.

La Asociación para la Promoción del Turismo y la Economía Ruta del Vino de Rioja Alavesa funciona a modo de ente gestor de la Ruta del Vino de Rioja Alavesa fue creada en mayo de 2005 con 41 socios fundadores: los 15 ayuntamientos y las 4 juntas administrativas que conforman Rioja Alavesa y 22 empresas .

La Ruta del Vino está permanentemente abierta a admitir en la asociación todos aquellos establecimientos de los municipios de Rioja Alavesa que quieran formar parte de ella y cumplan con los requisitos mínimos establecidos por el manual de producto de las Rutas del vino de España o estén dispuestos a adaptarse en un periodo de tiempo.

En este sentido y fruto de la divulgación del proyecto a lo largo de los tres años de andadura la incorporación de socios se ha producido tal como sigue:

	Miembros a 31/12/2005	Miembros a 31/12/2006	Miembros 31/12/2007	Miembros 19/12/2008
Ayuntamientos	15	15	15	15
Juntas Administrativas	4	4	4	4
Bodegas	20	40	40	43
Enotecas	4	5	6	6
Bares de vinos	0	1	1	2
Museos del vino	1	1	1	1
Alojamientos	10	12	11	12
Restaurantes	5	6	6	8
Servicios Turísticos	1	1	2	2
Transporte	0	2	2	2
Empresas de ocio				1
Vinoterapia				1
<b>TOTAL MIEMBROS</b>	<b>60</b>	<b>87</b>	<b>88</b>	<b>97</b>

**AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS:** Baños de Ebro / Mañueta, Barriobusto / Gorre busto, Elciego, Eivillar / Bilár, Kripan, Labastida / Bastida, Labraza, Laguardia, Lantiego/Lantziego, Lapuebla de Labarca, Leza, Moreda de Alava, Navaridas, Oyón – Oion, Párganos, Salinillas de Buradón / Buradon, Gatzaga, Samaniego, Villabuena de Alava / Eskuernaga, Yécora / Iekora. **BODEGAS VISITABLES:** Bodegas y Viñedos Artuke, Dominio de Berzal, Bodegas Domecq, Bodegas Valdelana Viña Salceda, Bodegas Lar de Paula, Viña Laguardia, Agrícola Labastida, Bodegas González Teso-Bodegas Mitarte, Bodegas Solagüen, Unión de Cosecheros de Labastida, Bodegas y Viñedos Marqués de Carrión, Bodegas Zaldivar, Granja Nuestra Señora de Remelluri, Bodega El Fabulista, Bodegas Alavesas, Bodegas Araco, Bodegas Campillo, Bodegas Carlos San Pedro Pérez de Viñaspre, Bodegas Heredad Ugarte, Bodegas Laudote, Bodegas Palácio, Bodegas Primicia, Ruiz de Viñaspre, Bodegas Vallobera, Bodegas Solar Viejo, Bodegas Ysios, Viña Real, Bodegas De Luis R, Bodegas Covila, Bodegas Loli Casado, Bodegas Miguel Ángel Muro, Bodegas y Viñedos Casado Morales, Bodegas Faustino, Bodegas García de Olano, Torre de Oña, Bodegas Baigorri, Bodegas Ostatu, Bodegas Sasazu, Bodegas Virgen del Valle, Bodegas Arabarte, Bodegas Izadi, Bodegas Luis Cañas, **ALOJAMIENTOS:** Hotel Villa de Elciego, Agroturismo Larretxori, Hotel y Restaurante Don Cosme Palacio, Hotel Castillo El Collado, Hotel Marixa, Hotel Pachico, Hotel Villa de laguardia, Señorío de las Viñas, Agroturismo Carpe Diem, Areta-Etxea, Hotel Palacio de Samaniego, La Molinera Etxea, **RESTAURANTES:** Restaurante El Bodegón, Restaurante Amelibia, Restaurante Biazteri, Restaurante El Bodegón, Restaurante El Medoc Alavés, La Huerta Vieja, Restaurante la Muralla, Restaurante Marixa, **ARES DE VINO:** Ansar, Bar Velar, **ENOTECAS:** Vinoteca La Ermita, El laguito de Mikiza, Vinoteca Landa, Enoteca Arburu, Vinoteca Entreviñas y Olivos, Enoteca Escudo Mayor, **MUSEOS CENTROS DE INTERPRETACION:** Centro Temático del Vino Villa Lucía, **OFERTA DE OCIO:** Centro Hípico Sierra Cantabria, **VINOTERAPIA:** Wine & Oil Spa, **SERVICIOS RECEPTIVOS:** Servicios Turísticos Thabuca Vino y Cultura, Déjate Llevar Servicios Enoturísticos, **TRANSPOTRE:** Gran Turismo Rioja, Viajes Bidasoa

*Nepte*



## 2.- La Asociación para la Promoción del Turismo y la Economía Ruta del Vino de Rioja Alavesa. 2.2.-Órganos de gestión.



Los principales órganos de Gobierno de la Asociación son la **Asamblea** y la **Junta Directiva**.

Durante el ejercicio 2006 en el mes de septiembre se realizó la Asamblea anual en la cual se aprobó la nueva **Junta de la Asociación** compuesta actualmente por :

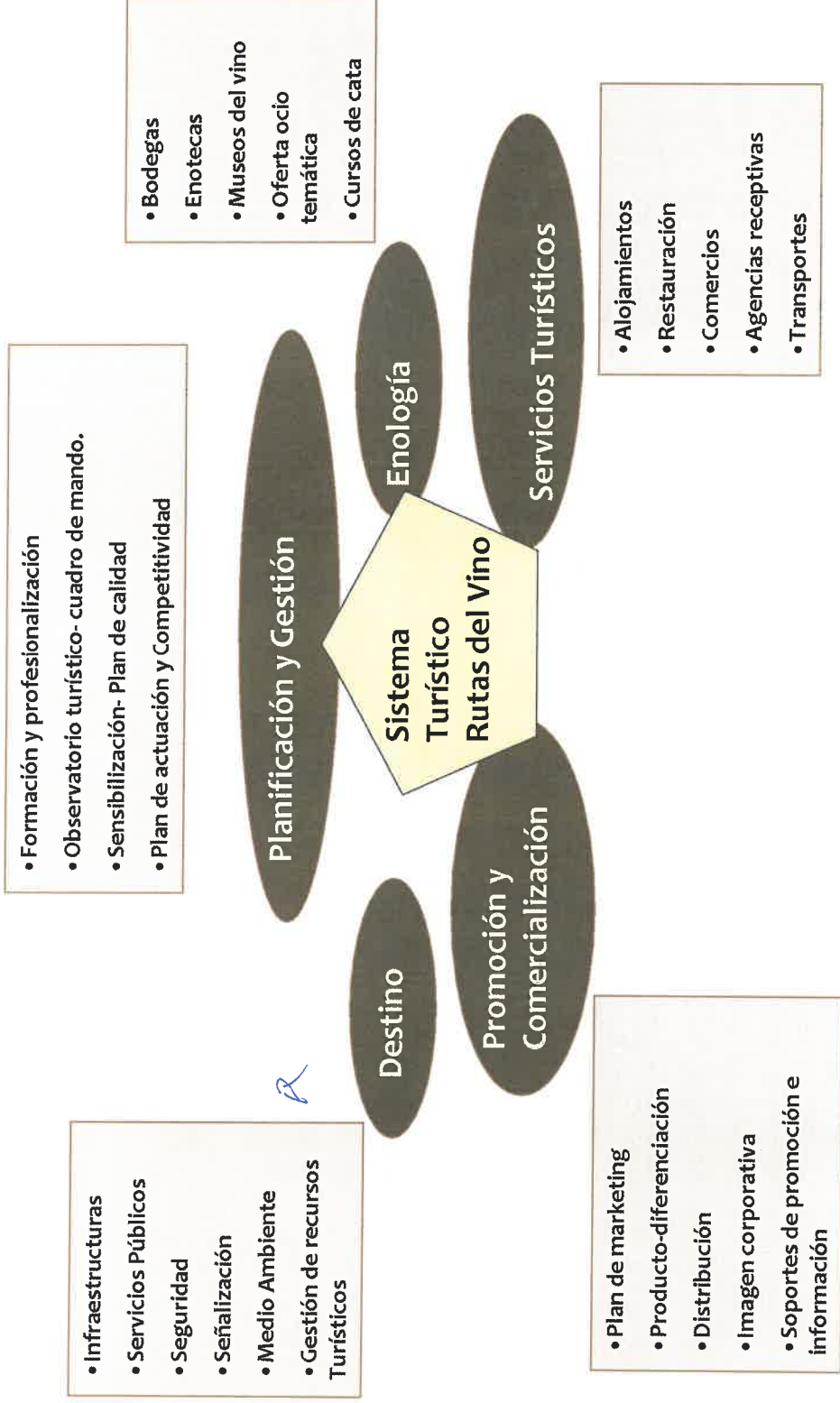
Nombre y Apellidos	Cargo	Institución que representa
D. Juan Manuel Lavín Santamaría	Presidente	Hotel Villa Laguardia
Dña. Begoña Royo Díez	Vicepresidenta	Bodegas Covila
D. Miguel Angel Rubio	Secretario	Ayto. de Laguardia
D. Joseba Casado Morales	Tesorero	Bodegas y Viñedos Casado Morales, S.C.
D. Fernando García	Vocal	Ayto. de Elvillar
D. Jon Ugalde	Vocal	Hotel Palacio de Samaniego
D. José Ignacio Pérez de Loza	Vocal	Ayto. de Leza
Dña. María Jimenez	Vocal	Agroturismo Larretxori
Dña. Itxaso Uriarte	Vocal	Enoteca Arburi

Dicha Junta directiva será renovada próximamente en el mes de Enero de 2009.

La **asistencia técnica y gerencia del proyecto** corre a cargo de la empresa **Akimu Proyectos Turísticos** quien ha desarrollado los distintos planes de actuación de la Ruta. Akimu tiene designadas cuatro personas a una dedicación del 90% de su tiempo para el desarrollo del proyecto y además pone a disposición de la asociación sus oficinas y equipos en las oficinas 2-3 del Edificio Central del Parque Tecnológico de Miñano.

Además de las tareas desarrolladas en las distintas áreas, la asistencia técnica se reúne mensualmente con los miembros de la junta, representa a la asociación técnicamente en Acevin en la Mesa de Turismo de Rioja Alavesa y en la relación con las diferentes instituciones.

### 3.- El club de producto Turístico Rutas del Vino de España. 3.3.-Metodología.



## **El próximo día 10 concluye el primer plazo para ingresar en la Ruta del Vino de Rioja Alavesa**

A la misma pueden presentarse bodegas, restaurantes, hoteles, comercios, y enotecas

César Martín Gasteiz

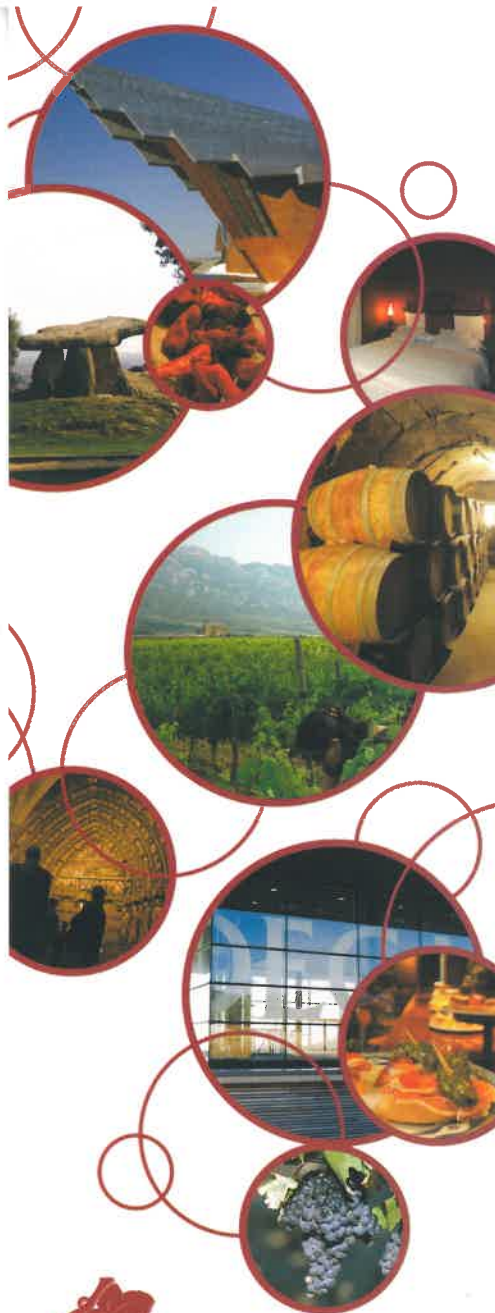
LA PRIMERA Ruta del Vino de Rioja Alavesa comenzará a andar con los negocios ubicados en la cuadrilla que presenten sus candidaturas de ingreso al referido circuito antes del 10 de diciembre. Una vez cumplido ese trámite, los interesados deberán acreditar ante Diputación el cumplimiento de una serie de requisitos obligatorios para poder ingresar definitivamente en esta apuesta turística. La misma está llamada a ser la parte tangible de un proyecto integral en el que participarán bodegas, hosteleros, enotecas, centros de interpretación, hoteles, museos y las administraciones provincial y autonómica.

Los primeros pasos de la Ruta del Vino de Rioja Alavesa consistirán en solicitar su ingreso en Acevin, que es la Asociación Española de Ciudades del Vino. Con ello, los responsables de la iniciativa pretenden aprovechar el tirón de los caldos del herrialde para promover recorridos en los que los visitantes también puedan conocer y disfrutar de los hitos artísticos, históricos, arquitectónicos y medioambientales que abundan en Rioja Alavesa. Para tal fin, el departamento foral de Agricultura prevé una partida de 30.000 euros en 2005.

Una vez se conforme la iniciativa se dará a conocer en la madrileña Fitur -segunda feria turística en importancia a nivel mundial- durante la última semana de enero. Allí, ya estará disponible todo el material gráfico e informativo sobre el particular, con los establecimientos adheridos al circuito. Pese a partir con un número concreto de participantes, Diputación explica que se podrán sumar a la ruta con posterioridad todos los que así lo deseen y cumplan con las condiciones requeridas.

La de Rioja Alavesa será la quinta Ruta del vino que existe en el Estado, tras las del Albariño, Penedés, Castilla La Mancha y Gutiérrez de Tena, ésta en Valencia. Al respecto, ya existe en la UE una red de Rutas del vino, a la que está adherida la subzona de Rioja Alavesa. La iniciativa se regirá a través de un consorcio público-privado que se ubicará en Laguardia.

Para poder ingresar en este circuito especializado, los negocios deberán demostrar disponer de personal especializado para hacer visitas guiadas y estar abiertos para las mismas un determinado número de horas a la semana. También tendrán que ser capaces de ofrecer información de la ruta, caldos para su degustación o disponer de accesos reglados y aparcamientos, entre otras consideraciones.



RUTA  
DEL VINO  
RIOJA • ALAVESA

Información 902 11 40 50  
[info@rutadelvinoderiojaalavesa.com](mailto:info@rutadelvinoderiojaalavesa.com)  
[www.rutadelvinoderiojaalavesa.com](http://www.rutadelvinoderiojaalavesa.com)

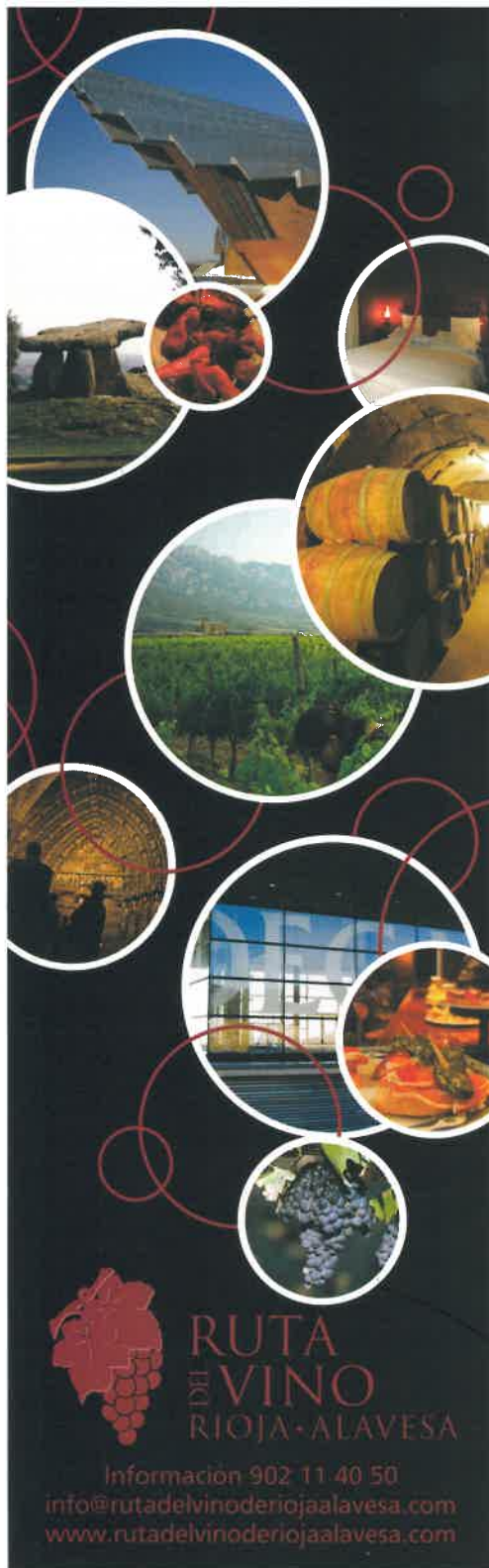
las cosechas

año	calificación
1990	Buena
1991	Muy buena
1992	Buena
1993	Buena
1994	Excelente
1995	Excelente
1996	Muy buena
1997	Buena
1998	Muy buena
1999	Buena
2000	Buena
2001	Excelente
2002	Buena
2003	Buena
2004	Excelente
2005	Excelente
2006	Muy buena
2007	Muy buena



RUTA  
DEL VINO  
RIOJA • ALAVESA

Información 902 11 40 50  
info@rutadelvinoderiojaalavesa.com  
www.rutadelvinoderiojaalavesa.com



RUTA  
DEL VINO  
RIOJA-ALAVESA

Información 902 11 40 50  
info@rutadelvinoderiojaalavesa.com  
www.rutadelvinoderiojaalavesa.com

## las cosechas

año	calificación
1990	Buena
1991	Muy buena
1992	Buena
1993	Buena
1994	Excelente
1995	Excelente
1996	Muy buena
1997	Buena
1998	Muy buena
1999	Buena
2000	Buena
2001	Excelente
2002	Buena
2003	Buena
2004	Excelente
2005	Excelente
2006	Muy buena
2007	Muy buena



RUTA  
DEL VINO  
RIOJA-ALAVESA

Información 902 11 40 50  
[info@rutadelvinoderiojaalavesa.com](mailto:info@rutadelvinoderiojaalavesa.com)  
[www.rutadelvinoderiojaalavesa.com](http://www.rutadelvinoderiojaalavesa.com)